



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 01 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 10.563/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1191 de fecha 01.08.2014 presentada por Don (a) RENE VELOZO NEGRON con domicilio particular 18 SEPTIEMBRE BLOCK 26 DEPTO.22.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don HARRY WINTER AGUILERA de fecha 29.07.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)ENRIQUE RODRIGO VELOZO OJEDA, con domicilio Particular en calle V.REYES N° 838, la Patente COMERCIAL Giro GARAGE MECANICO Rol N° 2-2073 (definitiva), que funcionara en calle A.PINTO N° 1540.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 01.08.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALIRON J. CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

ACN/YJUR/REG/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

25 AGO 2014

FECHA: _____